PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



Retiro, 27 de Abril del 2016.

DECRETO EXENTO N°1.380.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Félix Torres Vallejos domicilio en Av. Errázuriz N° 906 Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley ${\rm N}^{\circ}18.695$ "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Félix Torres Vallejos

RUT : 9.303.067-2

A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa

LOCAL : Cancha los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Domingo 01 de Mayo del 2016.	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para reparación cancha.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Félix Torres Vallejos, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt DISTRIBUCION:

1. - Secretaria Municipal

2.- Interesado

3. - Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.

RODRIGO RAMTREZ PARRA ALCALDE